

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba**

Núm. 2.771/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 28/2019. Negociado MR

De: Don Antonio Jodas Torres

Abogado: Don Alejandro Castiñeira Castrillón

Contra: Don Andrés Ruiz Jimenez SL, Emp. Multiservicios Emar SL y Fogasa

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 28/20 19 a instancia de la parte actora don Antonio Jodas Torres contra Andrés Ruiz Jiménez SL, y Empresa Multiservicios Emar SL, sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de despacho de ejecución, de fecha 23 de julio de 2019, cuya parte

dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se despacha, ejecución general de la resolución dictada en autos. Sentencia nº 435/18, de fecha 27 de diciembre de 2018, que es firme, a favor del demandante, don Antonio Jodas Torres, frente a Andrés Ruiz Jiménez SL, con CIF B-56.059.496 y Emar Empresa Multiservicios SL, por la cantidad de 3.259,78 euros de principal, más otros 325,97 euros inicialmente presupuestados para costas y 162,98 euros presupuestados para intereses, más las costas del Fundamento 7º de la Sentencia (límite de 600 euros) lo que hace un total de 4.348,73 euros".

Y para que sirva de notificación al demandado Andrés Ruiz Jiménez SL y Emp. Multiservicios Emar SL, actualmenie en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes noificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 25 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.